



Dirección de
Educación



Municipalidad
de la ciudad
de Cosquín

**COS
QUIN** una
ciudad
mejor

GESTIÓN
**DR. RAÚL
CARDINALI**



Dirección de Educación
Municipalidad de la Ciudad de Cosquín
Programa Aprendiendo 2026

Programa Municipal de Formación, capacitación y circulación de saberes de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Cosquín

Convocatoria a presentación de proyectos

Bases y condiciones:

1- Características Generales:

Programa Municipal de capacitación, formación y circulación de saberes "Aprendiendo", impulsado desde la Dirección de Educación de la Municipalidad de Cosquín.

A través de este programa, se ofrecen una variedad de cursos, talleres y actividades educativas que abarcan diferentes áreas de interés, desde habilidades técnicas y/o profesionales hasta desarrollo personal, artístico y cultural.

El objetivo principal del "Aprendiendo" es fomentar el desarrollo integral de las y los ciudadanos, brindándoles herramientas y oportunidades para crecer tanto a nivel personal como profesional. Mediante la capacitación y formación en diversas disciplinas, se busca potenciar las habilidades y competencias de los participantes, permitiéndoles expandir sus horizontes y alcanzar logros personales.

Además, el programa también promueve la circulación de saberes dentro de la comunidad, creando un espacio de diálogo y aprendizaje colaborativo donde las personas pueden compartir sus conocimientos y experiencias. De esta manera, "Aprendiendo" se convierte en un motor de progreso y enriquecimiento mutuo para todos los involucrados, al poner en valor y circulación diversos saberes.

Dado que queremos propiciar canales de legítima participación y apertura, al tiempo que nos comprometemos con la calidad pedagógica y formativa de las propuestas que se sostengan desde esta Dirección, es que implementamos una **convocatoria abierta a toda la comunidad**

Presidente Perón 618, Cosquín, Córdoba.
Tel.: (3541) 61 0001
E-Mail: educacioncosquin@gmail.com

Dirección de
Educación



MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD
DE COSQUÍN

INTENDENTE
**DR. RAÚL
CARDINALI**



con domicilio o residencia comprobable en la Ciudad de Cosquín que desee presentar propuestas acorde a las siguientes temáticas:

- **Formación docente** (propuestas de formación continua, para todos los niveles educativos con o sin puntaje docente) -Se completa el formulario que indica la Red Provincial de Formación Docente Continua-
- **Formación y expresión artística** (Propuestas de formación en las diferentes ramas del arte y la expresión cultural, para todos los niveles de progresión)
- **Formación en educación digital** (Propuestas de formación, uso y +circulación en el ámbito de las tecnologías digitales, la IA y la robótica)

Las propuestas no deberán superar los 4 meses de duración, con un máximo de 16 clases o encuentros semanales.

Las propuestas con modalidad intensiva pueden dictarse en 2 meses con un total de 16 clases o encuentros semanales.

2- Cronograma:

- Apertura de convocatoria: 15 de Enero 2026
- Cierre de convocatoria: **El primer llamado vence el 15 de febrero de 2026**, para dar lugar al periodo de evaluación. La primera etapa de implementación del programa es en Marzo, Abril, Mayo y Junio de 2026. Esta dirección podrá decidir realizar una segunda convocatoria durante el año, si así lo requiriera y dependiendo de las propuestas presentadas en el primer llamado.
- Reuniones informativas y/o Consultorías: Esta dirección brindará espacios de acompañamiento y orientación para la formulación de los proyectos y su presentación. Las mismas se desarrollarán durante el periodo de convocatoria en horarios y días a confirmar en cada caso.
- Proceso de selección/evaluación:
 1. Proceso evaluativo: La Dirección de Educación junto a los equipos técnicos, ponderarán los proyectos presentados a partir de una grilla de valoración. La puntuación mínima para su aprobación deberá llegar a 60/100 (sesenta sobre cien) para que la propuesta **sea considerada** para su implementación. Aunque





la obtención de este puntaje **NO REPRESENTA LA OBLIGATORIEDAD DE IMPLEMENTACIÓN por parte de esta Dirección sobre la mencionada propuesta.**

2. Factibilidad: Una vez realizado el proceso de evaluación la Dirección de Educación convocará a las propuestas seleccionadas para acordar la factibilidad y existencia de los recursos económicos y técnicos, espacios, horarios, y acuerdos institucionales necesarios para su implementación. **De llegar a estos acuerdos se firmará el acta que acredita la implementación y dictado de la propuesta.**
3. En caso de tratarse de proyectos que se presentan en el marco de otras instituciones, se sumarán a los ítems ya mencionados todas las disposiciones de los marcos regulatorios de dichas instituciones.

3- Financiación*

Para su funcionamiento y desarrollo el programa prevé un sistema de financiación diferenciado según las necesidades/factibilidad que proponga cada proyecto, pudiendo presentarse en las siguientes categorías:

- Gratuito (lo financia el municipio o instituciones externas). Aquí los fondos estarán provistos por el ejecutivo municipal o por programas de financiación externa. En el primer caso se contará con una partida de becas, estipuladas por el área de Economía del Municipio cada año según presupuesto, y serán distribuidas entre los proyectos presentados, evaluados y aprobados según estudio de factibilidad e impacto. En el segundo caso, cada proyecto se adecuará a la normativa estipulada por la línea de financiación externa y sólo serán utilizados esos fondos para solventar el proyecto en cuestión.
- Arancelado (Cobro de cuota mensual o por la totalidad de la propuesta, con monto a acordar entre el oferente y esta Dirección.) En esta modalidad, los fondos los recepta y gestiona el oferente, y el municipio solicita un número proporcional de cursadas liberadas o medio liberadas, dependiendo cupo y cantidad de cursantes). Este tipo de arancelamiento queda sujeto a la evaluación de factibilidad y pertinencia que establezca esta dirección.
- Mixto (un porcentaje a determinar lo aporta el municipio o la institución externa y el restante se obtiene de un arancel también a determinar con ésta Dirección, que será abonado por quien cursa o participa de la propuesta.) Aquí los fondos los recibe y





gestiona el oferente, y el Municipio solicita un número proporcional de cursadas liberadas o medio liberadas, dependiendo del cupo y cantidad de cursantes.)

*** En todos los casos la Municipalidad no es Responsable Solidario y es potestad de esta dirección tomar la decisión final sobre la modalidad y tipo de propuestas que efectivamente contarán con financiación.**

4- Reconocimiento economico y certificación

- Cada propuesta seleccionada tendrá un reconocimiento de media beca municipal por mes. Pudiendo ser seleccionadas desde la Dirección dos propuestas por docente y/o tallerista y así completar una beca completa.

Media Beca Municipal:	4 horas semanales de dictado de la propuesta + tareas de seguimiento, planificación y evaluación propias de la cursada
Beca Municipal completa:	8 horas semanales de dictado de la propuesta + tareas de seguimiento, planificación y evaluación propias de la cursada

*Los montos se actualizan cada trimestre.

- El Programa Aprendiendo 2026 certifica la cursada y aprobación desde la CLE (Coordinación Local Educativa) de esta Dirección, avalada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y además este año contará con con aval certificadorio de la Universidad Popular, dependiente la Secretaria de Extensión Universitaria de la UNC.
- En todos los casos los talleristas y docentes deberán contemplar las tareas de recolección de evidencias de dictado y procesos de desarrollo con el objetivo de exponer y mostrar sus producciones en la MUESTRA ANUAL Y ENTREGAS DE CERTIFICADOS APRENDIENDO que se realiza al finalizar el año y en el que deben participar todas las propuestas.

5- Recepción:





- Las propuestas se recibirán únicamente a través del Formulario de Google, completando cada uno de los ítems solicitados y adjuntando toda la documentación solicitada en el formato indicado. **Cualquier omisión a esta presentación invalidará la propuesta.**
- La recepción del formulario de presentación no implica su aprobación, la cual quedará supeditada a la evaluación por parte de los equipos técnicos de esta Dirección. En caso de ser necesario, se le solicitará la ampliación de uno o más ítems de información.
- La Dirección de Educación brindará un espacio de asesoramiento para quienes tengan consultas sobre la modalidad, inscripción al programa o formulación del proyecto. (Inciso 10).

6- Responsabilidad

- Cada Docente o tallerista que esté a cargo del dictado de un taller deberá ser el responsable del espacio en el cual está asignado (limpieza, cuidado del espacio y mobiliario, permanencia de las personas en dichos espacios)
- Cada Tallerista debe necesariamente cumplimentar con la planificación y proyecto presentado (duración del taller o propuesta, cantidad de clases, tiempos de desarrollo, contenidos, etc.)
- Al finalizar el ciclo lectivo, cada propuesta debe ser presentada en la muestra anual de trabajos realizados y entrega de certificados.

7- Elaboración del Proyecto

El/La proponente deberá completar en el formulario de Google Drive los datos que se requieren en el mismo y los siguientes puntos del desarrollo de la PROPUESTA:

Encuadre institucional:

- Temática: título que denote de manera clara y precisa el campo del saber al que aborda la propuesta.
- Nivel de progresión: el proyecto deberá tener establecido para qué nivel de progresión está destinado: inicial, intermedio, avanzado o único.
- Tipo de arancelamiento (gratuito, arancelado o mixto).

Descripción del proyecto:

- Tipo de propuesta, modalidad, periodicidad y carga horaria.
- Desarrollo de la propuesta: Justificación, impacto esperado, justificación y fundamentación, objetivos, contenidos/temario, cronograma, seguimiento, bibliografía utilizada para su formulación.





- Recursos para su implementación. (insumos materiales y recursos didácticos, como por ejemplo guías de orientación, módulos de lectura, material digitalizado o disponible en línea, etc.)
- Evaluación: Descripción de las acciones y producciones que deberá realizar el/la cursante o participante para obtener la aprobación y eventual acreditación del trayecto formativo. Esto implica detallar los criterios de evaluación establecidos, los modos de seguimiento, evaluación (formal o no formal) y acreditación.
- Bibliografía material de consulta para la/el destinatario. Presentarla en orden a la prioridad asignada por el equipo capacitador. Sólo podrá presentar Bibliografía fotocopiada cuando la misma sea de dominio público, el Oferente sea el autor de la misma o cuente con autorización expresa de su autor (Ley 11.723 Propiedad Intelectual). Dichas referencias deberán ser completas, siguiendo las [normas de citado APA](#).

8- Documentación anexa a presentar: Debe ser presentada en formato PDF:

- Curriculum Vitae y certificación principal habilitante de todos los capacitadores involucrados, donde se dé cuenta de la formación y certificación que acredite capacidad/experticia para sostener la propuesta. Las propuestas presentadas deberán ser dictadas por docentes en el tema y profesionales de cada área en el cual se dicta. Se pedirá referencia y certificación.
- Carta aval (en caso de depender de una institución externa)
- Modelo de evaluación
- Descripción de Proyecto

9- Resultados:

La Dirección de Educación, en un plazo máximo de 30 días, comunicará la eventual incorporación al Programa, y se iniciará un proceso de articulación, coordinación y producción necesarias para la implementación de la propuesta.

Cabe destacar que la aprobación e implementación de las propuestas no implican su automática reedición en cohortes o grupos posteriores.

10- Asesoramiento:





Dirección de
Educación



Municipalidad
de la ciudad
de Cosquín

**COS
QUIN** una
ciudad
mejor

GESTIÓN
**DR. RAÚL
CARDINALI**



La Dirección de Educación pondrá a disposición tutorías para la formulación de proyectos los días 3, 4, 10 y 11 de febrero a las 10 hs. Y el día martes 10 de febrero de 17 hs a 19 hs. Con inscripción previa a la siguiente dirección de correo:
programaaprendiendocqn@gmail.com

Presidente Perón 618, Cosquín, Córdoba.
Tel.: (3541) 61 0001
E-Mail: educacioncosquin@gmail.com

Dirección de
Educación



MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD
DE COSQUÍN

INTENDENTE
**DR. RAÚL
CARDINALI**